

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas

Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

**INFORME SECRETARIAL:** A despacho de la señora Juez el expediente del proceso ejecutivo, informando que se recibió memorial por parte del apoderado de la parte accionante, solicitando que se oficie a la EPS SALUD TOTAL para que informe la dirección de notificaciones de la parte demandada, así como su emplazamiento. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 22 de abril del 2022.** 

Luis Alejandro Saza Mejía Sustanciador

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, Caldas, veintidós (22) de abril dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS -CHEC-

Demandado: **LUZ MARINA SUÁREZ CRUZ** Radicado: **170014003010-2022-00049-00** 

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho no accederá a ordenar el emplazamiento de la parte pasiva, por cuanto no se han agotado todas las acciones pertinentes y necesarias a efectos de localizar a la demandada, y en consecuencia, se ordenará por secretaría REQUERIR a EPS SALUD TOTAL S.A. al correo electrónico notificacionesjud@saludtotal.com.co a efectos de que le informe a este Despacho la dirección de correspondencia y de correo electrónico que aparece registrada en sus bases de datos respecto de la señora LUZ MARINA SUÁREZ CRUZ identificada con cédula de ciudadanía 30.352.686, previniéndola de informar lo pertinente so pena de incurrir en multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

**LÍBRENSE** por los oficios pertinentes.

**NOTIFÍQUESE** 

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 64 del 25 de abril de 2022 Secretaría